

San Juan de Pasto, 23 de AGOSTO de 2021

Señor:

LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMÍREZ
DISPROMEDCOL LTDA
3176578814
NIT. 900319193-9
gerencia@dispromedcol.com

Ref. Respuesta Observaciones a evaluación jurídica Solicitud Simple de Ofertas 0019 S.S.O. 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la evaluación técnica preliminar respecto del proceso de Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:

A. Oferente: DISPROMEDCOL

Fecha y hora de recepción: 18 de AGOSTO de 2021 a las 08:27 A.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envió: gerencia@dispromedcol.com

Correo electrónico de recepción: documentacionhosdenar@gmail.com

OBSERVACION 1:

Solicitamos a la entidad aclarar el numeral k. del ítem 19. **RECHAZO DE LAS OFERTAS** que es posible presentar la oferta de manera parcial sin tener que incluir los 80 ítems de la oferta económica.

k. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0) de un bien o ítem.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



a. **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE LA ENTIDAD:** En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:

Que de acuerdo a la naturaleza del proceso y con el fin de aclarar el literal k del numeral 19 **CAUSALES DE RECHAZO**, modifica de la siguiente forma la Solicitud Simple de Oferta: "k. No establecer correctamente el valor de un precio unitario (error aritmético) u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0) de un bien o ítem.". En razón a lo expuesto **La entidad acepta la observación presentada y procederá a modificar Solicitud Simple de Oferta en lo referente al ítem 19 CAUSALES DE RECHAZO.**

Lo anterior conforme a las decisiones tomadas en sesión de Comité de Contratación llevada a cabo el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), lo cual consta en la respectiva acta del día.

Atentamente



NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Reviso y Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

Proyectó Componente Jurídico: Iván Realpe - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora. *Ivan Realpe*

Juntos por la Excelencia

San Juan de Pasto, 23 de agosto de 2021

Señor:
MACROSEARCH SAS.
NIT. 900.493.910
3112055240
dispanar@gmail.com

Ref. Respuesta Observaciones a evaluación jurídica Solicitud Simple de Ofertas 0019 S.S.O. 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.."

Cordial saludo,

Previo verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la evaluación técnica preliminar respecto del proceso de Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:

A. Oferente: MACROSEARCH SAS

Fecha y hora de recepción: 18 de AGOSTO de 2021 a las 13:49 p.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envío: cotizaciones@macrosearch.com.co

Correo electrónico de recepción: documentacionhosdenar@gmail.com

OBSERVACIÓN 1:

I. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Juntos por la Excelencia

- **PRIMERO.:** Solicitamos amablemente incluir los siguientes Códigos UNSPSC, los cuales también están directamente relacionados con el objeto del presente proceso de contratación

121715 – 411029 – 411052 – 421317 – 422018 – 851615 -123522 – 411037 –
411161 – 421718 – 811017 – 232819 – 411041 – 411218 – 421820 – 851218 –
411033 – 451215 – 411117 – 451216 – 411233 -

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE LA ENTIDAD: La entidad niega la observación, considerando que los códigos UNSPSC se establecen de acuerdo a la necesidad que la entidad presenta a través de sus áreas las cuales realizan la clasificación de cada elemento a adquirir y por tanto los mismos se encuentran definidos previamente razón por la cual no son sujeto a modificación. **Por tanto la entidad niega las observaciones mencionadas anteriormente.**

- **SEGUNDA: PROPUESTA PARCIAL**

PRIMERO.: Solicitamos amablemente sea aceptada la opción de ofertar ítems independientes el grupo de Patología, con lo cual el Hospital, tendrá una mayor cantidad de ofertas a evaluar y no se cierra el proceso.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE LA ENTIDAD: La entidad niega la observación, considerando que ya se establece en la Solicitud Simple de Oferta que los oferentes puedan presentar su propuesta por ítem, de la siguiente manera: "La propuesta más favorable para el Hospital Departamental de Nariño será la que ofrezca el MENOR VALOR POR ÍTEM". En ese entendido ya se encuentra estipulado.

- **TERCERA: PRIMERO.:** Solicitamos amablemente reevaluar el precio techo establecido para el ítem 68 CUCHILLAS DESECHABLES ALTO PERFIL HP35 PARA MICROTROMO THERMO SCIENTIFIC CON RECUBRIMIENTO PTFE. USO ESPECIAL EN APLICACIONES DE RUTINA CON ALTA PROPORCIÓN DE TEJIDOS DUROS. DURABILIDAD INCREMENTADA. PAQUETE X 50 UNIDADES. REF: 3150734, debido a que el valor referenciado no corresponde al presentado en los estudios previos, adicionalmente queremos informar que Macrosearch SAS es el distribuidor exclusivo en Colombia de la marca Eprexia, anteriormente la División de Anatomía Patológica de Thermo Fisher Scientific y ahora un nuevo miembro del Grupo PHC, con respecto a la venta y comercialización de la gama de Anatomía Patológica de equipos, consumibles y reactivos de histopatología y citología.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE LA ENTIDAD: en relación a la observación presentada por **MACROSEARCH SAS**, el comité de contratación requiere que se aclare y evidencie lo soportado por el posible oferente, en cuanto a sus calidades a fin de determinar la posibilidad de revisar la parte precontractual del proceso en relación del producto ítem 68 CUCHILLAS DESECHABLES ALTO PERFIL HP35 PARA MICROTROMO THERMO SCIENTIFIC CON RECUBRIMIENTO PTFE. USO ESPECIAL EN APLICACIONES DE RUTINA CON ALTA PROPORCIÓN DE TEJIDOS DUROS. DURABILIDAD INCREMENTADA. PAQUETE X 50 UNIDADES, REF: 3150734 y evitar traumatismos e interrupciones al normal desarrollo del proceso, para lo cual se concede el término de un (01) día para responder.

Lo anterior conforme a las decisiones tomadas en sesión de Comité de Contratación llevada a cabo el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), lo cual consta en la respectiva acta del día.

Atentamente

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

p

Revisó y Aprobó componente Jurídico: *Als* Aranda Lucía Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.
Proyectó Componente Jurídico: *Jun Real* Iván Realpe - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



